

OTI 1. OFICIOS O CIRCULARES INTERNAS QUE ORGANICEN ADMINISTRATIVAMENTE LA DEPENDENCIA

JUNIO 2015

No. DE OFICIO O CIRCULAR	FECHA	REMITENTE	DESTINATARIO	ASUNTO
PM/DIR. ADMON. /034/2015	11/06/2015	ADMINISTRACIÓN	A TITULARES DE LAS DIFERENTES AREAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE MIACATLAN, MORELOS. P R E S E N T E.	El que suscribe C. Antonio Lagunas Hernández, Director de Administración del Ayuntamiento Municipal de Miaatlán con fundamento con las facultades que a esta Dirección le confiere el artículo 125 fracción X del Reglamento de Gobierno y para la Administración Pública del Municipio de Miaatlán, Morelos; y de conformidad con lo establecido en los artículos 123, apartado B, Fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 33 de la Ley del Servicio Civil, hago de su conocimiento el primer periodo vacacional 2015 (de diez días hábiles) para la programación de vacaciones del personal a su digno cargo, cuidando en todo caso se dejen guardias para la tramitación de los asuntos urgentes, para las que se utilizaran de preferencia los servicios de quienes no tienen derecho a vacaciones o de aquellas que por causa mayor ya gozaron por adelantado de las mismas.

ELABORÓ

L.A.E.T. RUBÍ YAZMÍN MÉNDEZ CARNALLA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

AUTORIZO

C. ANTONIO LAGUNAS HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN